



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

EXTRACTO de la Orden EEI/173/2024, de 16 de febrero, por la que se convocan ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.

BDNS (Identif.): 744866.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.in-fosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744866>).

Primero.— Beneficiarios.

Pequeñas y medianas empresas que desarrollen actividades encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

- Sección C - Industria Manufacturera - Divisiones 10 a 33.
- Sección F - Construcción- Divisiones 41 a 43.
- Sección H - Transporte y Almacenamiento - Divisiones 49 a 53.

Segundo.— Finalidad.

Incentivar la digitalización de las PYMEs que desarrollen su actividad en Zaragoza y Huesca subvencionando las inversiones (software y hardware) para el desarrollo e implantación de soluciones de digitalización, así como los servicios de consultoría externa vinculados a las mismas.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden ICD/814/2020, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.

Cuarto.— Importe.

El importe total de la convocatoria es de 375.000 euros. El importe de cada subvención no podrá ser inferior a 12.000 euros ni superar los 50.000 euros.

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de febrero de 2024.— La Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Industria y Empleo, María del Mar Vaquero Perianez.